



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.

En Banyeres de Mariola, siendo las 19 horas del día 1 de abril de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario accidental, D. Miguel Sanchis Francés, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Josep Sempere i Castelló

1ª Teniente de Alcalde

Dña. Rocío Alfaro Ramos

2º Teniente de Alcalde

D. Fernando Sempere Huertas

3º Teniente de Alcalde

D. Jan Manel Conejero Vañó

4ª Teniente de Alcalde

Dña. Sonia Beneyto Ferre

Concejales

Dña. Concepción Garrido Sempere

D. José Gabriel Pérez Martínez

D. Jorge Esteve Molina

D. Jorge Molina Benítez

Dña. María José Mora Genís

D. Jorge Silvestre Beneyto

Dña. María Elena Vilanova Calatayud

Dña. María José Francés García

SR. SECRETARIO

D. Miguel Sanchis Francés

Existiendo quórum suficiente, se abre la sesión de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Parte resolutive

1).- Aprobación acta sesión anterior de fecha 31/01/2019.

2).- Formación de mesas electorales para las Elecciones Generales y Autonómicas de 28 de abril de 2019 (convocadas por R.D. 129/2019, de 4 de marzo y Decreto 2/2019, de 4 de marzo).

3).- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de febrero de 2019 referente a la solicitud de participación en la subvención del IVACE para inversiones destinadas a proyectos para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios de los polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos.

4).- Modificación de créditos 3/2019.

5).- Apoyo y adhesión a la candidatura de la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana para los premios Princesa de Asturias.

6).- Moción por la seguridad en las comarcas de l'Alcoià y el Comtat.

7).- Despachos extraordinarios.

Parte no resolutive

8).- Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 26 de enero de 2019 hasta el 26 de marzo de 2019.

9).- Ruegos y preguntas.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

1) APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31/01/2019.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior.

La Sr. Elena Vilanova puntualiza que en la página 2, donde dice que el Sr. Alcalde dijo que no quisieron participar en la elaboración de unos presupuestos participativos, debería decir que no quisieron participar en la elaboración de unos presupuestos conjuntos.

Con esta matización se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2) FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS DE 28 DE ABRIL DE 2019 (CONVOCADAS POR RD 129/2019, DE 4 DE MARZO Y DECRETO 2/2019, DE 4 DE MARZO.

El procedimiento a seguir, si ningún miembro corporativo quiere que se haga otro, es el que recomienda la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística. Este proceso se realiza mediante la aplicación suministrada por la Oficina del Censo Electoral denominada “Conoce” (versión 4.0.1.).

Esta aplicación de modo aleatorio sorteará a los miembros de las mesas electorales y sus suplentes según la normativa aplicable.

Para presidentes elegirá entre los menores de setenta años, con título de bachiller o formación profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente.

Para vocales elegirá entre los menores de setena años, que sepan leer y escribir. Si alguien tiene otra opción puede proponerla, si no se seguirá este sistema.

MUNICIPIO: BANYERES DE MARIOLA

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: FUNDACION RIBERA

DIRECCIÓN: PL AJUNTAMENT (L') NUM: 4

PRESIDENTE - JAVIER MORA PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE - MIGUEL ANGEL RIBERA BLANES

PRESIDENTE SUPLENTE 2n - JUAN MARTINEZ LOZANO

VOCAL 1 - EVELIO ELOY MATAIX COLOMA

VOCAL 1 SUPLENTE 1 - NOELIA LOPEZ TORTOSA

VOCAL 1 SUPLENTE 2 - FRANCISCO VAÑO PARRA

VOCAL 2 - ROSA FRANCES ALBERO

VOCAL 2 SUPLENTE 1 - MARIA PAZ MADRERO HERRERA

VOCAL 2 SUPLENTE 2 - JUANA JIMENEZ DOBON

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALFONSO INIESTA

DIRECCIÓN: CMNO LLAVADORET NUM: 1

PRESIDENTE - MARIA EUGENIA BENEYTO MUÑOZ

PRESIDENTE SUPLENTE 1 - JOSE GIL LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE 2 - RAUL BENEYTO GISBERT

VOCAL 1 - EMILIA LUISA DOMENECH CALABUIG

VOCAL 1 SUPLENTE 1 - MOSTAFA BAHRI BAHRI

VOCAL 1 SUPLENTE 2 - GIOVANNA FERNANDEZ GOLF

VOCAL 2 - JOSE ANTONIO FERRE ALBERO

VOCAL 2 SUPLENTE 1 - PEDRO GARCIA GOMEZ

VOCAL 2 SUPLENTE 2 - INMACULADA FERRIS MOMPO



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALFONSO INIESTA
DIRECCIÓN: CMNO LLAVADORET NUM: 1

PRESIDENTE - SARA PAYA PLA
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - MARIA JOSE MARTI FERRE
PRESIDENTE SUPLENTE 2 - MERCEDES SEMPERE BENEYTO
VOCAL 1 - MARIA ENCARNA TORRES ACOSTA
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - MARIA TRINIDAD MORENO TORNERO
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - AIDA RISUEÑO SEMPERE
VOCAL 2 - IVAN MATAIX MARTINEZ
VOCAL 2 SUPLENTE 1 - FIDEL NICOLAS REIG GISBERT
VOCAL 2 SUPLENTE 2 - SONIA MOLINA PASCUAL

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA
DIRECCIÓN: CALLE SAN ANTONIO NUM: 25

PRESIDENTE - JULIO ADRIAN FERRE ALBERO
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - JUAN EMILIO BLANQUER VILAPLANA
PRESIDENTE SUPLENTE 2 - VICENTE BELDA VAÑO
VOCAL 1 - CARMEN ALBERO DOMENECH
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - JOSE CALABUIG BARTUAL
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - ARTURO CAMARASA JORDA
VOCAL 2 - PATRICIA CLEMENTE ALBERO
VOCAL 2 SUPLENTE 1 - MERCEDES BENEYTO BLASCO
VOCAL 2 SUPLENTE 2 - INMACULADA BLAZQUEZ MICO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA
DIRECCIÓN: CALLE SAN ANTONIO NUM: 25

PRESIDENTE - JOSE ANTONIO PASCUAL CALATAYUD
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - MARIA TERESA SEMPERE AZNAR
PRESIDENTE SUPLENTE 2 - RUBEN BLAS LLOBREGAT FERRE
VOCAL 1 - DOMINGO PEREZ HERRERA
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - ISMAEL RIBERA SANCHIS
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - ISABEL RAVELO MARTINEZ
VOCAL 2 - FRANCISCA MOLINA BENEYTO
VOCAL 2 SUPLENTE 1 - PRIMITIVO PASCUAL SANCHIS
VOCAL 2 SUPLENTE 2 - SANTIAGO SEMPERE CORONADO

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA
DIRECCIÓN: CALLE ANGELES (LOS) NUM: 3

PRESIDENTE - MARIA INMACULADA ALTABERT PASTOR
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - PABLO JOSE GUARDIOLA APARISI
PRESIDENTE SUPLENTE 2 - MARIA JOSE ALTABERT PASTOR
VOCAL 1 - JORGE GARCIA LLOPIS
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - JOSE ENRIQUE CALABUIG MATAIX
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - MARIA CARMEN GARCIA NEVADO
VOCAL 2 - LUCIA BENEYTO GOMEZ
VOCAL 2 SUPLENTE 1 - JORGE CAMARASA CARRILLO
VOCAL 2 SUPLENTE n - MARIA LUISA GONZALEZ SALAS



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA
DIRECCIÓN: CALLE ANGELES (LOS) NUM: 3

PRESIDENTE - JOSEP RAMON SANTONJA MOLTO
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - ALMUDENA SERRANO MOLINA
PRESIDENTE SUPLENTE 2 - ADRIAN SIRERA RIBERA
VOCAL 1 - MARIA PILAR SANJUAN IBAÑEZ
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - PATRICIA MARTINEZ BENEYTO
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - MARIA MERCEDES VALOR ALBERO
VOCAL 2 - RAFAEL VICEDO ALAL
VOCAL 2 SUPLENTE 1 - INMACULADA MARTINEZ MARTINEZ
VOCAL 2 SUPLENTE 2 - DAVID MONTEAGUDO OLIVER

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA
DIRECCIÓN: CALLE ANGELES (LOS) NUM: 3

PRESIDENTE - BEATRIZ GARRIGOS TORRES
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - VICENT ALBERO FERRE
PRESIDENTE SUPLENTE 2 – VICTOR DOMENECH PEREZ
VOCAL 1 - ELENA GARCIA ALBERO
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - ANTONIA CARRION BERNABE
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - JOSE CLEMENTE PONCE
VOCAL 2 - ELISEO ARACIL SAMPER
VOCAL 2 SUPLENTE 1 - ELENA FRANCES FERRE
VOCAL 2 SUPLENTE 2 - ANTONIO JOSE GARRIDO SALAS

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA
DIRECCIÓN: CALLE ANGELES (LOS) NUM: 3

PRESIDENTE - EVA MARIA PASCUAL CALATAYUD
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - AIDA RIBERA NAVARRO
PRESIDENTE SUPLENTE 2 - PAULA NAVARRO FERRE
VOCAL 1 - JOSE RAMON PUERTO BACETE
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - MAGDALENA TORTOSA BELDA
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - REMIGIO SILVESTRE BELDA
VOCAL 2 - ROBERTO LOPEZ MOLINA
VOCAL 2 SUPLENTE 1 - CRISTINA SEMPERE BLASCO
VOCAL 2 SUPLENTE 2 - MARIA JOSE RAMOS MORENO

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA
DIRECCIÓN: CALLE SAN JORGE NUM: 34

PRESIDENTE - BEATRIZ GARCIA LLOPIS
PRESIDENTE SUPLENTE 1 - SILVIA BALLESTER PLA
PRESIDENTE SUPLENTE 2 - MIGUEL JORGE ALONSO GARRE
VOCAL 1 - M.CARMEN GISBERT UREÑA
VOCAL 1 SUPLENTE 1 - IGNACIO FERRE VICEDO
VOCAL 1 SUPLENTE 2 - JOSE GISBERT BELDA



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

VOCAL 2 - VICENTE CAMARASA SANZ

VOCAL 2 SUPLENTE 1 - MIGUEL VICENTE DOMENECH BELDA

VOCAL 2 SUPLENTE 2 - ADELAIDA GALVAN PORRAS

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA

DIRECCIÓN: CALLE SAN JORGE NUM: 34

PRESIDENTE - JUAN PEREZ PASTOR

PRESIDENTE SUPLENTE 1- IRENE MENGUAL PARRA

PRESIDENTE SUPLENTE 2 - JAIME PEDRO MARTI GISBERT

VOCAL 1- JESSICA NAVARRO MADRERO

VOCAL 1 SUPLENTE 1 - JORGE SILVESTRE PONS

VOCAL 1 SUPLENTE 2 - MARIA TERESA LLOPIS TUDELA

VOCAL 2 - ANTONIO JOSE PEREZ VAÑO

VOCAL 2 SUPLENTE 1 - FERNANDO ROMERO ALBERO

VOCAL 2 SUPLENTE 2 - FERMIN VICENTE TORNERO ALBERO

3) RATIFICAR EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SUBVENCIÓN DEL IVACE PARA INVERSIONES DESTINADAS A PROYECTOS PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LOS POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS.

Miguel Sanchis Francés secretario acctal. del ayuntamiento de Banyeres de Mariola, certifica que la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria que celebró el 12 de febrero de 2019, adoptó, entre otros asuntos, el siguiente acuerdo, que transcrito de forma literal dice:

Vista la Resolución de 17 de enero de 2019, del Presidente del IVACE (DOGV nº 8471 de fecha 24/01/2019), por la que se convocan Ayudas para inversiones en Polígonos Industriales, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019.

Visto que las inversiones están destinadas a Proyectos para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígono, áreas industriales y enclaves tecnológicos.

Visto que el presupuesto del proyecto subvencionable deberá ser igual o superior a 25.000€ hasta un máximo de 200.000€ por polígono o área industrial y la ayuda de hasta el 100% de la inversión con los límites establecidos en el artículo 5.1 y 5.2 de la Resolución.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y por delegación de la alcaldía acuerda:

Primero: Solicitar la participación, en dicha convocatoria, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola al amparo de la Resolución de 17 de enero de 2019, del Presidente del IVACE para el ejercicio 2019.

Segundo: Que este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Cuarto: Ratificar este acuerdo por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si desean intervenir en este punto respondiéndole estos que no.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.

4) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2019.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PERSONAL, TURISMO, PATRIMONIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda para tramitar la Modificación de Créditos número 03/2019 del Presupuesto de la Corporación, la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Personal, Turismo, Patrimonio y Nuevas Tecnologías dictamina favorablemente por dos votos a favor (Compromís y PSOE) y una abstención (PP), la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2019, con la modalidad de 2019 crédito extraordinario financiado con transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Concepto	Importe antes de la modificación	Modificación que se plantea	Importe tras la modificación
3240/48001	SUBV. SOCIETAT MUSICAL BANYERES DE MARIOLA	0,00	3.000,00	3.000,00
3240/48002	SUBV. AGRUPACIO MUSICAL LA NOVA	0,00	3.000,00	3.000,00
	Total	0,00	6.000,00	6.000,00

Bajas en aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Concepto	Importe antes de la modificación	Modificación que se plantea	Importe tras la modificación
3340/22799	XARXA MUSICAL VALENCIANA CONCIERTOS Y ACTUACIONES	50.000,00	5.400,00	44.600,00
3200/22699	ACTIVIDADES EDUCACION	30.000,00	600,00	29.400,00
	Total.....	80.000,00	6.000,00	74.000,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si desean intervenir en este punto respondiéndole estos que no.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.

5) APOYO Y ADHESIÓN A LA CANDIDATURA DE LA FEDERACIÓ DE SOCIETATS MUSICALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LOS PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS.

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, PROTOCOLO Y HERMANAMIENTO, Y SEGURIDAD Y TRÁFICO DE 27 DE MARZO DE 2019

La Comisión Informativa de Cultura, Promoción Económica, Urbanismo, Protocolo y Hermanamiento, y Seguridad y Tráfico de fecha 27 de marzo de 2019, dictamina favorablemente por mayoría de votos favorables, con los votos a favor del grupo Municipal Compromís [5], Grupo Municipal Socialista [2] y Municipal Popular [5] la adopción del siguiente acuerdo:



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

PRIMERO.- Adherirse a la candidatura de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana a los Premios Princesa de Asturias de acuerdo al siguiente modelo:

PRIMERO:

Carta de adhesión a la candidatura de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana a los Premios Princesa de Asturias

Teniendo conocimiento de la candidatura de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) a los Premios Princesa de Asturias en su categoría de Artes deseo, a través de la presente, transmitir **adhesión y apoyo expreso** a dicha candidatura.

La FSMCV representa a las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana, una de las prácticas culturales con más recorrido e importancia en el territorio valenciano. El sistema valenciano de sociedades musicales está sustentado por más de 550 entidades voluntarias que, sin ánimo de lucro, mantienen más de 600 centros educativos de música, cuentan con 200.000 personas asociadas, 40.000 músicos y 60.000 alumnas y alumnos, convirtiendo la música instrumental en uno de los principales vertebradores culturales del territorio.

Se trata de entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad la difusión y puesta en valor de la música de banda. Las sociedades musicales, presentes en el 95% de los municipios de Alicante, Castellón y Valencia de más de 500 habitantes, conforman un proyecto social y educativo único en el mundo y son el principal agente cultural de la Comunidad Valenciana según los diversos estudios de la Universidad de Valencia, teniendo por objeto la unión entre las asociaciones que la integran para promover, difundir, y proteger la enseñanza y práctica de la música.

La acción pedagógica de las sociedades musicales ha creado en sus estructuras escuelas de música donde se imparten diversas especialidades musicales que son la base fundamental para el desarrollo de los diferentes grupos artísticos de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana. Las que se nutren de los músicos formados en nuestras escuelas, y que han supuesto desde una perspectiva social, la posibilidad de que en muchos municipios se accediera a una formación cultural y musical de calidad.

Desde hace 50 años, la FSMCV aglutina a estos agentes culturales valencianos, velando por la mejora y continuidad de la práctica musical amateur. Para ello, sus esfuerzos se han centrado en el estudio, la innovación y la puesta en valor del sistema valenciano de sociedades musicales, consiguiendo que en la actualidad encontremos más agrupaciones musicales que nunca en la Comunidad Valenciana.

Entre las distintas labores llevadas a cabo por la FSMCV destaca la creación de tres congresos generales contando con expertos en ramas como la educación, la gestión cultural y el asociacionismo, así como la organización de espacios de interacción entre las sociedades musicales. El trabajo en la edición de publicaciones como *Música i Poble*, revista con una treintena de años de trayectoria, y otros estudios y libros editados con temas de carácter divulgativo o técnico y que han tenido como objeto de análisis el hecho social, pedagógico y cultural que son las sociedades musicales en la Comunidad Valenciana, son otros de los outputs obtenidos por la entidad.

La FSMCV, también cuenta con sus propias unidades artísticas, la Joven Banda Sinfónica, la Joven Orquesta Sinfónica y la Banda Sinfónica de Mujeres, que se plantean como formaciones musicales de alto rendimiento formadas por una selección de músicos de todas las sociedades musicales. De esta forma, los jóvenes músicos tienen la oportunidad de trabajar bajo la dirección de distinguidos directores y directoras, así como interpretar repertorios de alta calidad y dificultad junto a compañeros y compañeras de otras localidades valencianas con los mismos intereses e inquietudes artísticas. Finalmente destacamos que la Federación, dentro de sus proyectos genera espacios para la igualdad de género, donde se destaca la Banda de Mujeres cuya finalidad es afianzar el papel de la mujer tanto en todas las vertientes que conlleva la música (dirección, interpretación, composición, gestión...).

La Federación busca mantener los altos estándares de calidad en sí misma y sus proyectos internacionales. Para ello se mantiene en un proceso constante de evolución y proyección mundial que se evidencia en su integración en instituciones de educación musical como las reuniones anuales de ISME "International Society for Music Education" y una participación activa en foros internacionales como "The Midwest Clinic" en Chicago, a la que ha asistido como expositora en cinco ocasiones. De igual manera ha sido invitada a otros países como China, a través de la CASBE "China Association for Symphonic Band and Ensembles". Así mismo, la FSMCV mantiene como línea de trabajo la colaboración internacional mediante proyectos de ámbito europeos e internacionales. La línea de colaboración directa como países como Colombia o República Dominicana permiten que la



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

FSMCV ejerza un papel activo en la transformación del modelo sociocultural de otros países aportando la visión de las sociedades musicales de la comunidad valenciana al resto del mundo.

Por estas razones, consideramos que la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) reúne las condiciones necesarias para ser premiada por la Fundación Princesa de Asturias en la categoría de las Artes, dada su importante labor y el papel crucial de la FSMCV en el desarrollo y estructuración de este patrimonio intangible materializado en el movimiento asociativo musical representado por las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos, resoluciones, y escritos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si desean intervenir en este punto respondiéndole estos que no.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.

6) MOCIÓN POR LA SEGURIDAD EN LAS COMARCAS DE L'ALCOIÀ Y EL COMTAT.

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, PROTOCOLO Y HERMANAMIENTO, Y SEGURIDAD Y TRÁFICO DE 27 DE MARZO DE 2019

La Comisión Informativa de Cultura, Promoción Económica, Urbanismo, Protocolo y Hermanamiento, y Seguridad y Tráfico de fecha 27 de marzo de 2019, dictamina favorablemente por mayoría de votos favorables, con los votos a favor del grupo Municipal Compromís [5], Grupo Municipal Socialista [2] y Municipal Popular [5] la adopción del siguiente acuerdo:

MOCIÓN POR LA SEGURIDAD EN LAS COMARCAS DE L'ALCOIÀ Y EL COMTAT.

Visto que durante las últimas semanas se han producido en las comarcas de l'Alcoià y el Comtat diferentes episodios y hechos de inseguridad ciudadana generalizada tras haber sufrido robos, vandalismo y situaciones en las que se ha requerido de la presencia y asistencia de los servicios de la Guardia Civil y otros Cuerpos de Seguridad del Estado.

Visto que ante estos hechos acontecidos la llegada de los efectivos se ha demorado, la cual cosa supone una situación de intranquilidad vecinal y desprotección, sobretudo en aquellos de menor población que carecen de dotación propia de efectivos.

Visto que se ha tenido que recurrir al auxilio de los servicios de otros municipios alejados y esta demora en el tiempo ha supuesto que trascurriera un tiempo excesivo, ocasionando desprotección y un agravamiento en la situación ya originada, aumentando las consecuencias negativas al hecho en sí.

Visto el elevado número de municipios que componen las comarcas de l'Alcoià y el Comtat y la dispersión geográfica de éstos, siendo que la seguridad y vigilancia depende únicamente de los cuarteles de la Guardia Civil de Cocentaina y Muro de Alcoi, sin poder realizar una buena intervención ante sucesos ni poder realizar una función preventiva ni disuasoria al no ser posible patrullar por los municipios, con lo que se favorece la desprotección y falta de seguridad.

Visto que el bajo número de efectivos también condiciona los horarios de atención al ciudadano de los cuarteles de la Guardia Civil.

Visto que ésta situación, es una reivindicación que se ha trasladado en los últimos años en diferentes ocasiones y a día de hoy, sigue sin haber sido atendida.

Dada la situación de desprotección y falta de asistencia ante situaciones de necesidad.

Vistas las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proponemos al PLENO la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Alicante la adopción de las medidas oportunas para dotar de mayor efectivos de Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en los municipios de las comarcas de l'Alcoià y el Comtat, incluido así el cuartel de Banyeres de Mariola.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

SEGUNDO. Solicitar a la Subdelegada del Gobierno en la Provincia de Alicante, D^a Maria Araceli Poblador, la realización de una reunión conjunta con las Mancomunidades de l'Alcoià y el Comtat y el Xarpolar.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Alicante, a la Mancomunidad del Xarpolar, a los municipios integrantes de la Mancomunidad, así como a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para que inste a los municipios a la adopción del mismo acuerdo y así promover la dotación efectiva de dichos medios. No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno.

El Sr. Alcalde quiere aclarar que cuando hace referencia a los cuarteles de la Guardia Civil de Cocentaina y Muro de Alcoi se refiere a todos los municipios que no tienen cuartel propio, y que son poblaciones de menos habitantes que dependen de otras poblaciones para la seguridad.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si desean intervenir en este punto respondiéndole estos que no.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.

7) DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

8) DACIÓN DE CUENTA: RELACIÓN DE DECRETOS DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 26 DE MARZO DE 2019.

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 26 de enero hasta el 26 de marzo de 2019, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.

Dentro de este punto quieren introducir dos informes:

DACIÓN DE CUENTA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018.

Por el Alcalde se da cuenta del informe de intervención de fecha 22 de febrero de 2019 sobre las inversiones financieramente sostenibles:

"INFORME DE INTERVENCIÓN - INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES – LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018

El párrafo 2º del punto 6 de la Disposición Adicional 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referida a las inversiones financieramente sostenibles, establece que: "Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web". Visto lo dispuesto en la disposición anterior, de acuerdo con el informe técnico recabado, el funcionario que suscribe, emite el siguiente INFORME:

Seguimiento de las inversiones sostenibles, liquidación del ejercicio 2018:



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

Expte.	Promotor	Denominación	Importe total	Inversión ejecutada hasta el momento	Situación de la obra	Años seguimiento	Grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referido a la inversión
000030/2014-GENSUB	Diputación Provincial Alicante	Optimización del alumbrado público en varias calles del casco urbano	45.375,00	45.375,00	Terminada. Recepción: 22/05/2015	2015-2016-2017-2018	El cambio de luminarias VSAP por otras de LED, contando el mantenimiento, supuso en su día reducción del gasto teórico del 64% aproximado en el consumo eléctrico de la zona modificada. En la actualidad sigue sostenible, existiendo un ahorro en cuanto a mantenimiento, que es menor que anteriormente.
000045/2014-GENSUB	Diputación Provincial Alicante	Obras de mejoras en la zona de acampada Molí l'Ombria	60.000,00 + 3.000,00 (proyecto)	60.000,00	Terminada. Recepción: 22/05/ 2015	2015-2016-2017-2018	Existe un ahorro, en cuanto a mantenimiento, al ser inexistente, por tratarse de instalaciones nuevas.
000070/2014-GENSUB	Ayuntamiento	Rehabilitación de la carpintería exterior en la envolvente térmica del edificio del Ayuntamiento para mejora de la eficiencia Energética	24.867,98	24.867,98	Terminada. Recepción: 29/12/2015	2016-2017-2018	Atendiendo a los consumos, en facturas de KWh, en el 2014, 2015, 2016 y 2017, periodos antes y después de la realización de la reforma de sustitución de la carpintería exterior, sigue generando un ahorro o reducción del gasto eléctrico, por mejora de la envolvente térmica, y escaso mantenimiento, de un 11,20% aproximadamente, con la consiguiente mejora en aislamiento acústico.
000040/2015-GENSUB	Diputación Provincial Alicante	Mejora del alumbrado público en diversas calles del casco urbano	65.602,99	65.602,99	Terminada. Recepción: 16/02/2017	2016-2017-2018	El cambio de luminarias de VSAP por otras de LED, contando el mantenimiento, supuso en su día reducción del gasto teórico del 66% aproximado en el consumo eléctrico de la zona modificada. En la actualidad sigue sostenible y existe un ahorro, en cuanto a mantenimiento, que es menor que anteriormente.
000027/2016-GENSUB	Diputación Provincial Alicante	Mejora de diversos tramos del alcantarillado del casco urbano	150.000,00	150.000,00	Terminada, acta recepción 13/10/2017	2017-2018	Supone un ahorro en cuanto a mantenimiento de redes de alcantarillado, mejora su rendimiento y favorece la evacuación de aguas fecales y pluviales de un sector del casco urbanos, no se ha ejecutado labores de mantenimiento, por ser



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

							innecesarias.
000060/2017-GENSUB	Diputació Provincial Alicante	Mejora de alumbrado público urbanización espaldas calle Biar	10.163,11	---	Pendiente de acta de recepción		Pendiente de ejecución, aún no se puede valorar el grado de cumplimiento
000060/2017-GENSUB	Diputació Provincial Alicante	Reparación de alumbrado público calle Sant Jordi	10.282,58	---	Pendiente de acta de recepción		Pendiente de terminación, aún no se puede valorar el grado de cumplimiento
000060/2017-GENSUB	Diputació Provincial Alicante	Reparación de recorridos peatonales en el parque de la Ese y parque Villa Rosario	49.294,50	49.294,50	Terminada. Recepción: 21/05/2018	2018	Existe un ahorro, en cuanto a mantenimiento, al ser inexistente, por tratarse de instalaciones nuevas. Se ha evitado el deterioro por arrastres de tierras por temporales de lluvia, igualmente en los recorridos peatonales.
000060/2017-GENSUB, obra nº 54/Diput	Ayuntamiento	Restauración urbanización espaldas calle Biar	17.199,99	17.199,99	Terminada. Recepción 26/04/2018	2018	Existe un ahorro, en cuanto a mantenimiento, al ser inexistente, por tratarse de instalaciones nuevas. Se ha eliminado los arrastres de tierras y deterioro de instalaciones municipales de la zona, Alcantarillado zonas viales.
000060/2017-GENSUB, obra nº 55/Diput	Ayuntamiento	Reparación Ruta dels Molins	56.578,00	56.578,00	Terminada. Recepción 22/03/2018	2018	Reparacion de ruta junta el rio, mejora en los recorridos de la Ruta dels Molins con ganancia en cuanto a seguridad de transito de visitantes en la zona.
000060/2017-GENSUB, obra nº 56/Diput	Ayuntamiento	Reconstrucción de un rocódromo en las instalaciones del pabellón polideportivo municipal	25.399,99	25.399,99	Terminada. Recepción: 05/04/2018	2018	Existe un ahorro, en cuanto a mantenimiento, al ser inexistente, por tratarse de instalaciones nuevas.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

000068/2017-GENSUB	Diputació Provincial Alicante	Inversiones de arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal	---	---	---		En tramitación en la Diputación de Alicante
000048/2018-GENSUB	Ayuntamiento	Habilitación de planta en centro de día para enfermos de alzheimer	---	---	Pendiente de licitación		Pendiente de licitación y ejecución
000065/2018-GENSUB	Ayuntamiento	Refuerzo estructura cubierta mercado	30.057,91	---	Adjudicada, en trámite de ejecución		En trámite de ejecución
000072/2018-GENSUB	Ayuntamiento	Camino del Sesteret		---	Pendiente de licitación		Pendiente de licitación y ejecución
000073/2018-GENSUB	Ayuntamiento	Adecuación y mejora de la calle San Agustín		---	Pendiente de licitación		Pendiente de licitación y ejecución
000075/2018-GENSUB	Ayuntamiento	Renovación y mejora del alumbrado público en espacios urbanos		---	Pendiente de licitación		Pendiente de licitación y ejecución

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el 26/02/2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito de forma literal dice:

Visto el Informe de la Intervención Municipal relativo a la Liquidación del Presupuesto 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, debidamente elaborada por la unidad encargada de su confección y que pone de manifiesto los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario: 1.586.692,75 euros

Resultado Presupuestario Ajustado: 1.316.772,36 euros.

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales: 4.640.312,80 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 aprobada por esta Junta de Gobierno al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y remitir copia de la misma a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Dar cuenta del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles que se detallan en el expediente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, de acuerdo con el párrafo 2º del punto 6 de la Disposición Adicional 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, y publicarlo en el portal web municipal.

La corporación queda enterada.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

9) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene alguna pregunta o algún ruego, además de las que quedaron por contestar en el anterior pleno.

Interviene la Sra. Francés, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para hacer varios ruegos y preguntas:

- Quiere saber por qué se ha decidido poner un grifo de agua potable en la Font del Cavaller y bajo qué criterios estéticos.
- La Sra. Garrido ha dicho en comisiones informativas que había una persona a través del programa EMCUJU, elaborando un informe para la llegada de la puesta en marcha de la recogida de basura personalizada.
Quiere saber cómo se encuentra ese informe y a qué conclusiones se ha llegado.

El Sr. Alcalde indica que el grifo se ha puesto porque lo habían demandado ciudadanos y se puso ese grifo para evitar hacer agujeros en la fuente, de forma que si en algún momento vuelve a manar agua natural se pueda desenroscar y quede la fuente como antes. Han dejado uno libre por si vuelve a salir agua.

La Sra. Garrido responde a la pregunta sobre el informe exponiendo que se empezó a hacer el informe y a ver la población que había en cada calle, en cada portal...pero desde Consellería, están dando largas a la hora de la implantación del puerta a puerta. Entonces ha creído conveniente que las cosas se hagan bien hechas.

Se estaba haciendo una aproximación por si se presupuestaba este año algún enganche por si Consellería metía prisa en instaurar el sistema puerta a puerta, pero como este tema desde Consellería va despacio, es preferible estudiarlo bien y en ellos están trabajando.

El Sr. Esteve, portavoz del Grupo Municipal Popular también quiere hacer varios ruegos y preguntas. Cede la palabra al Sr. Molina que pasa a hacer unas preguntas al concejal de deportes:

- Pregunta por el pavimento de la pista de frontón porque ha expresado quejas en varios plenos e incluso en 2018 estaba presupuestado pero sigue igual.

El Sr. Conejero, concejal delegado de deportes, responde que está presupuestada la pared de la pista de frontón, verán la forma de arreglar el pavimento.

El Sr. Alcalde puntualiza que en 2018 se solicitó una subvención pero como no se concedió no se pudo arreglar el pavimento.

- ¿Por qué están cerrados dos vestuarios desde la celebración de las 24 horas?

Responde el Sr. Conejero que se tienen que adaptar las duchas a la normativa de prevención de la legionela.

- Sabe que se han recogido firmas del Fútbol Sala por el mal estado del pavimento de las dos pistas nuevas debido al patinaje.

El Sr. Conejero responde que está previsto reparar el pavimento y también se está presupuestando cambiar el pavimento de la pista Valor y la madera de alrededor.

El Sr. Silvestre, concejal del Grupo Municipal Popular quiere hacer también varios ruegos y preguntas.

- Ruega que quiten el cartel de agua no potable que hay en la Font del Cavaller porque ahora la que sale es potable.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

El Sr. Alcalde responde que dudaron si cambiarlo o no pero decidieron dejarlo por si vuelve a salir agua natural y además porque no quieren modificar la estética de la fuente y si ponen otro cartel, tienen que incrustarlo y tocar la fuente.

- En la Comisión de Hacienda, se dijo que no iba a disponerse de alrededor de 270.000 euros de la venta de la parcela que había y que se podrían destinar a inversiones.

El Sr. Alcalde le responde que ese dinero tienen previsto invertirlo en la adquisición de inmuebles.

- Después de cuatro años, pueden hacer números del dinero que se ha tenido que destinar a las devoluciones del catastro.

Se ha devuelto un total de 119 expedientes por un importe total de 903.092,26 euros y hay dos pendientes de devolución por importe de 29.983,15 euros.

SUMA además les ha facilitado un listado donde hay unos 20 expedientes pendientes de devolución de los cuales desconocen el importe, pero sacando una media de las devoluciones efectuadas, el importe sería de 150.000 euros aproximadamente.

El importe total de las devoluciones ascendería a 1.100.000 euros aproximadamente, muy lejos de los 4.000.000 que dijeron en la campaña electoral, haciendo un uso partidista.

- En cuanto a la economía del ayuntamiento, dice que “será uno de los ayuntamiento más ricos del cementerio”, con un remanente de tesorería de 4.640.312'80 euros.

No han hecho ninguna inversión, es la legislatura en la que menos inversiones se han hecho en nuestro pueblo.

Después de ver algunas de las obras que han hecho como la remodelación de las obras de la iglesia, la bajada al partidor, o la jardinera torcida que hay en la plaza de La Malva, o la mejora de la plaza como espacio más humano, ya no saben si no querían hacer obras por no gastarse dinero o por no tener capacidad para hacerlas.

Volviendo a la parte económica indica que este año se ha obtenido un resultado de 1.316.772'36 euros lo cual sería positivo si el ayuntamiento fuese una empresa privada, pero este resultado hace sospechar que el presupuesto no era demasiado riguroso o que se ha descuidado su ejecución.

Después de revisarlo ha visto que se han dejado muchas partidas o parte de ellas sin ejecutar y lo podían haber hecho aunque saben que algunas estaban supeditadas a subvenciones.

Según la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilización presupuestaria y sostenibilidad financiera, podrían haber destinado el superávit de este año a obras financieramente sostenibles.

El año anterior renunciaron al Plan de Obras y Servicios de Diputación por la construcción del nuevo centro de Alzheimer, sin estar de acuerdo todos los miembros del Equipo de Gobierno, este año no tienen ni una cosa ni la otra.

Se podrían haber llevado a cabo las dos actuaciones cumpliendo con la regla de gasto.

Su grupo municipal ha hecho muchas propuestas durante estos años de legislatura y la mayoría financieramente sostenibles y la mayoría las han rechazado, como la recuperación del lavadero de “Els Clotets”, cubrimiento de la segunda pista polideportiva, compra de dos casas pegadas al castillo, proyecto de iluminación del monumento a Sant Jordi y la reparación de la acequia de riego mayor que podrían haberla reparado con el remanente de tesorería.

También podían haber bajado el tipo impositivo del IBI y así beneficiar a todos los ciudadanos.

La conclusión de su Grupo Municipal de esta legislatura es que han pasado cuatro años sin pena ni gloria, haciéndose pocas inversiones de envergadura irregularmente o mal hechas.

Su ruego es que sean más ambiciosos de lo que han sido puesto que la situación económica del ayuntamiento lo permite.

El Sr. Alcalde responde que el Equipo de Gobierno ha estado trabajando en el tema del remanente, este año se aportan 1.300.000 al remanente.

Respecto a las partidas que no se han ejecutado es porque no se ha recibido la subvención a la que estaban supeditadas. En algunas partidas como parques y jardines sí que se han hecho inversiones como en el parque de “La Ese” o en Villa Rosario.

Decir que no se ha hecho nada no le parece bien porque se ha trabajado mucho desde todos los ámbitos.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Está la “Ruta dels Molins”, si no les gusta la bajada de la Font del Sapo al Partidor, estuvieron gobernando hace unos años y no hicieron nada al respecto, ahora por lo menos hay acceso. Se ha aumentado el número de museos y el Museu Valencià del Paper ha quedado muy bien tras la reestructuración.

Se han hecho mejoras en la Escoleta Infantil Municipal, en el colegio Alfonso Iniesta se ha hecho la pasarela que comunica con el edificio principal, y se han hecho nuevos todos los aseos, en el polideportivo se hizo la sala de artes marciales, el parque de calistenia, el rocódromo nuevo.

Es evidente que no van a estar de acuerdo con lo que han hecho, agradece su valoración y su punto de vista de esta legislatura.

El Sr. Silvestre quiere matizar que él no ha dicho que no hayan trabajado y respecto al polideportivo solo ha dicho que cambiaron una inversión por otra, no que no se haya hecho cosas.

El Sr. Alcalde indica que lo ha dejado caer al decir que había quedado partidas por ejecutar.

El Sr. Esteve quiere hacer un ruego.

- La semana pasada le hicieron una entrevista en el programa de TVA “Clar i ras”. Al finalizar, el presentador le preguntó por las escaleras de la Iglesia y dijo que habían sido uno de los dolores de cabeza de la legislatura. Calificarlo de este modo, pone de manifiesto su altura de miras durante estos cuatro años.

Han tenido una legislatura tranquila, con unos socios de gobierno disueltos entre sus filas como un terrón de azúcar y con pocas expectativas de verdaderos cambios sustanciales.

Han pasado de los titulares grandilocuentes y sensacionalistas en la oposición, a ir pasando a poca cosa cuando les ha tocado gobernar.

Pero hay una cosa que siguen haciendo, y es manipular los hechos, y se refiere a la citada entrevista, en la que habla de la buena oposición que ha tenido estos cuatro años, pero solo cuando le preguntan por una cosa en concreto, hubiera podido contestar con algo más de verdad.

Imagina que no tendrá objeción en confirmar que lo que califica en esa entrevista como una propuesta de gente se trataba de una moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el 25 de mayo de 2016.

Quiere recordar a los ciudadanos el pleno del 27 de septiembre de 2017, en los que el Equipo de Gobierno estaba empeñado en dejar la obra tal como quedó en la primera actuación.

El Grupo Municipal Popular, junto con otras personas tuvieron que movilizar a unos 600 ciudadanos para que firmaran una propuesta para los presupuestos participativos, en la que se pedía hacer una nueva actuación sobre las escaleras de la Iglesia.

Quiere recordar que solo a las 13.00 horas del 1 de febrero, día en el que se iban a aprobar los presupuestos de 2018, reconsideraron de urgencia, citando a los portavoces municipales, incluir en los presupuestos la obra de las escaleras de la Iglesia.

Tan poco les gustó lo que paso y tanta peripecia han tenido que hacer para no contar que el resultado actual de las escaleras de la Iglesia, es gracias a la iniciativa del Grupo Municipal Popular, que no han vuelto a convocar presupuestos participativos.

Su ruego es que cuenten las cosas tal y como son, sin obviar nada.

El Sr. Alcalde indica que fuera de emisión le dirá la primera persona que le insistió en arreglar las escaleras una persona que vive en la calle “La Creu”, después es cierto que el Grupo Popular presentó una moción. Pero de ahí a decir que el resultado actual es gracias al Grupo Popular, no sabe hasta qué punto.

En referencia a las 600 firmas, la concejal de participación ciudadana estuvo comprobando las firmas y había firmas de menores de 5 años, la firma era de un adulto pero el DNI de un menor, gente que había firmado dos o tres veces, pero eso es lo de menos si eran 600 o 200 los que firmaron.

Si que hubo unos presupuesto participativos en los cuales gracias a la movilización, sea o no de su partido, fue la opción más votada.

El resultado actual de la obra, es gracias a que hubo un concurso de ideas, a unos arquitectos que presentaron sus propuestas y a un jurado que eligió el proyecto cuyo resultado es el actual.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Ya se explicó que este año no había presupuestos participativos porque hay elecciones y no lo ejecutará la misma Corporación.

Respecto al comentario de sus socios de gobierno quiere decir que está muy contento con del trabajo que se ha hecho por parte de los siete concejales del Equipo de Gobierno, indistintamente del partido, porque han estado trabajando los siete a una para hacer lo mejor por el pueblo.

El Sr. Alcalde pasa a responder varias preguntas que quedaron pendientes en el pleno anterior:

- En referencia a la pregunta de la Sra. Frances, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la revisión de precios del contrato de servicios de recogida de residuos y limpieza de calles de la empresa FOBESA, responde la Sra. Garrido, concejal delegada de limpieza. Expone que no hay ninguna revisión, se contestó a la empresa que examinado el contrato administrativo del servicio público, la condición 18, establece que la primera revisión de precios se efectuara en el primer mes de enero cuando haya pasado un año completo desde el inicio de la prestación. Por tanto estaban fuera de plazo, ya había pasado más de un año. La ley 2/2015, de desindexación de la economía española, establece que los valores monetarios establecidos, no podrán ser objeto de revisión periódica.

Y respecto a si eso afectaba al servicio, indica que no, el servicio se está haciendo con total normalidad.

- La Sra. Francés también hizo una pregunta sobre el estado de la queja presentada por Promociones La Mallaeta en agosto.

El Sr. Alcalde responde paso por paso el estado.

1. El día 2 de agosto de 2018 se recibe por parte del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, una queja presentada por Promociones La Mallaeta, S.L.
2. El día 10 de agosto, el Ayuntamiento contesta al requerimiento del Síndic de Greuges, explicando que se ha solicitado un informe a la Dirección General de Urbanismo.
3. El 17 de septiembre de 2018 se recibe una resolución de la Dirección General de Urbanismo por la cual se requiere al Ayuntamiento, una revisión de oficio del acuerdo municipal de 2008 por causa de nulidad, del acto administrativo que pasa a especificar: Acuerdo del Pleno de 27 de mayo de 2008, de aprobación definitiva del programa plan parcial, documento justificativo de la integración territorial, proyecto de urbanización y estudio de paisaje.
Todo ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, proceda a enmendar los defectos advertidos en el planeamiento, sometiendo su aprobación definitiva a la consideración de la consellería competente en materia de urbanismo.
Esos defectos advertidos por la conselleria en 2008, por lo cual no inscribe el programa, pero tampoco notifica ni al Ayuntamiento, ni al urbanizador, contienen tres consideraciones.
Se plantea la modificación del sector por error de la línea divisoria del término Banyeres-Bocairent.
Las edificaciones provisionales y desmontables, de una planta en las zonas verdes.
En el sector existe una vía pecuaria por lo que la aprobación definitiva no es municipal sino que es competencia autonómica.
4. El 17 de enero de 2019, se remite un acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de inicio de ese trámite de revisión de ese acuerdo plenario de 2008.
5. El 22 de febrero de 2019, se recibe por parte del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, recomendación a este ayuntamiento, por parte de la queja 1807735.
6. El día 21 de marzo, tuvieron una reunión con la Directora General de Urbanismo, en Valencia, la Alcaldía, los técnicos del ayuntamiento junto con los urbanizadores, por ver la solución que se puede conseguir con una nueva propuesta de tramitación, para evitar que se inicie el procedimiento de responsabilidad patrimonial que afectaría a todas las partes.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

En esta reunión se llega al acuerdo de que la urbanizadora presentará una propuesta que hará llegar por medio del Ayuntamiento a la Consellería de Medio Ambiente, para que emita un informe previo sobre el procedimiento del trámite ambiental, para ver que decisiones se pueden tomar.

De momento están a la espera de la presentación de la propuesta por parte de la empresa urbanizadora.

7. El 28 de marzo remitieron la respuesta al Síndic de Greuges, explicando todos estos trámites y la reunión mantenida.

- La última pregunta por responder era del Sr. Esteve, sobre los cambios que se habían llevado a cabo en la radio, ya que el Equipo de Gobierno había incidido mucho en un nuevo modelo de radio.

Detalla las actuaciones realizadas en estos cuatro años:

1. Se ha establecido un contrato de mantenimiento, de equipos emisores e informáticos de las instalaciones, tanto de control como de la sala de emisión y estudio.
2. Se ha dotado el estudio de control de diversos equipos como tarjetas de audio en formato Rack 19 pulgadas, repartidores de audio, un ordenador Workstation, dos monitores de 24 pulgadas, discos duros externos de gran capacidad para el almacenamiento de los programas, cuñas publicitarias y grabaciones diversas, una centralita telefónica vía IP con dos líneas telefónicas, dotación de fibra óptica, dotación de servidores de spinning tanto internos como externos, mejora de la instalación eléctrica quitando los tubos fluorescentes y sustituyéndolos por led.
3. Se ha conseguido después de gran insistencia y algunas modificaciones la licencia definitiva, e indefinida de emisiones de frecuencia de 105.5.
4. El cierre del antiguo pasillo junto al estudio, adecuándolo para un nuevo estudio de grabación independiente a las actuales instalaciones de estudio y control.
5. Se ha tramitado la inclusión de Radio Banyeres de Mariola, en la red de emisoras municipales valencianas, dentro de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
6. Se ha incorporado a la emisión habitual publicidad, que antes no existía y ha ido aumentando estos años y que se está reestructurando actualmente para que no acapare toda la emisión,
7. Se ha incorporado la emisión de programas en vídeo por las redes sociales.
8. A través del Consell de la Radio se promovió también la revisión del reglamento.

Todo ello sin olvidar el día a día que es una tarea no muy visible pero muy dura de la confección de todas las listas de emisiones diarias, grabación de programas y demás.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 20:08 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO